



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 181-2021-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, **07 JUN. 2021**

### VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 288-2020-MPCH de fecha 24 de setiembre de 2020, Informe N° 000080-2021-MPCH/GAF-SGTES Registro 2114223.001 de fecha 01 de junio de 2021, Informe N° 000152-2021-MPCH/GAF Registro N° 2114223.002 de fecha 02 de junio de 2021, y proveído de Gerencia Municipal de fecha 03 de junio de 2021, y;

### CONSIDERANDOS:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado con la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, con fecha del 19 de diciembre de 2012, la entidad suscribió el Contrato de Fideicomiso con el Banco de la Nación, que en su Cláusula Novena referida a las Obligaciones del Fideicomitente en su punto 9.1. dispone como una de las obligaciones de la entidad la de designar y acreditar ante el Fiduciario, de acuerdo a los formatos que este último le proporcione, a dos funcionarios de su representada, autorizados para firmar las instrucciones de desembolsos a favor del Fideicomisario durante la etapa de operación y mantenimiento del Programa;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 340-2018-MPCH de fecha 11 de junio de 2018, se designó y autorizó a servidores de la entidad a fin de firmar las instrucciones de desembolsos a favor del Fideicomisario durante la etapa de operación y mantenimiento del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión Integral de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias del Perú, del cual la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es parte integrante, en calidad de titulares;

Que, con la Resolución de Alcaldía N° 440-2018-MPCH de fecha 06 de setiembre de 2018, se designó y autorizó a servidores de la entidad a fin de firmar las instrucciones de desembolsos a favor del Fideicomisario durante la etapa de operación y mantenimiento del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión Integral de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias del Perú, del cual la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es parte integrante, en calidad de suplentes;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 054-2019-MPCH de fecha 23 de enero de 2019, se designó y autorizó a servidores de la entidad titulares y suplentes, a fin de firmar las instrucciones de desembolsos a favor del Fideicomisario durante la etapa de operación y mantenimiento del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión Integral de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias del Perú, del cual la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es parte integrante;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 288-2020-MPCH de fecha 24 de setiembre de 2020, se designó y autorizó, a fin de firmar las instrucciones de desembolsos a favor del Fideicomisario durante la etapa de operación y mantenimiento del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión Integral de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias del Perú, del cual la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es parte integrante, a los servidores de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante Informe N° 000152-2021-MPCH/GAF Registro N° 2114223.002 de fecha 02 de junio de 2021, de la Gerencia de Administración y Finanzas e Informe N° 000080-2021-MPCH/GAF-SGTES Registro N° 2114223.001 de fecha 01 de junio de 2021, de la Sub Gerente de Tesorería, se informa que en cumplimiento del numeral 9.1 de la primera adenda al Contrato de Fideicomiso, existiendo modificación de personal se solicita designar el registro de 02 personas responsables – Titular y Suplente, para manejo de esta cuenta de Fideicomiso;





**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 181-2021-MPCH**

Que, mediante proveído de Gerencia Municipal de fecha 03 de junio de 2021, se requiere ratificar a los servidores que se encuentren en ejercicio de funciones e incorporar a un miembro titular;

En uso de las atribuciones que le otorga la Constitución Política del Perú, el artículo 20° inciso 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con la visación correspondiente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR Y AUTORIZAR** a fin de firmar las instrucciones de desembolsos a favor del Fideicomisario durante la etapa de operación y mantenimiento del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión Integral de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias del Perú, del cual la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es parte integrante, a los servidores de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas siguientes:

**TITULARES:**

APellidos y Nombres	CARGO	DNI N°
CHÁVEZ ROJAS, ERMIS	Director de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos (e)	41614546
VALLE LÓPEZ, ERIKA	Sub Gerente de Tesorería	44753671

**SUPLENTES:**

APellidos y Nombres	CARGO	DNI N°
VALQUI REINA, XIOMARA DE JESÚS	Sub Directora de Limpieza Pública, Tratamiento y Disposición Final.	46796705
BAILÓN GONZÁLEZ, JUAN CARLOS	Gerente de Administración y Finanzas	40255634

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR** sin efecto cualquier acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente Resolución a los servidores y funcionarios designados, así como al fiduciario y a las instancias internas correspondientes de la entidad, conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CHACHAPOYAS

*[Signature]*  
VICTOR RAÚL CULQUI PUERTA  
Alcalde



  
ERIKA VALLE LOPEZ  
44733677  
10/40 c  
08-06-2021

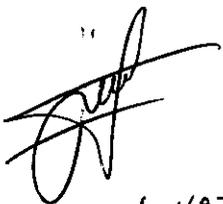
  
DNI 40258674

08/06/2021  
15:48 p.

Lic. Lucrecia Dairis Sephy

  
Xiomara de S. Venturi Reina  
DNI 46746705

08/06/2021

  
ERMIS CHAVEZ ROJAS  
41614546  
08/06/2021

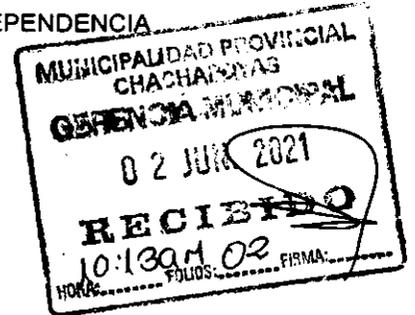


GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Chachapoyas, martes 01 de junio del 2021

INFORME 000152-2021-MPCH/GAF [2114223.002]

EGUER MAS MAS  
GERENTE MUNICIPAL(E)  
GERENCIA MUNICIPAL



ASUNTO : SOLICITO DESIGNACION PARA EL REGISTRO DE FIRMAS PARA EL MANEJO DE LA CUENTA DE FIDEICOMISO

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento consignado en el rubro de la referencia hacer de su conocimiento que, en cumplimiento al numeral 9.1. de la primera adenda al contrato de Fideicomiso, existiendo modificación de personal se solicita designar el registro de firmas de 02 personas responsables – Titular y Suplente, y; a la fecha se encuentran registrados cuatro (04) personas, según RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 288-2020-MPCH , de acuerdo al siguiente detalle:

1. Erika Valle López – Sub Gerencia de Tesorería - **TITULAR**
2. Juan Carlos Bailón González – Gerente de Administración y Finanzas – **SUPLENTE**
3. Renzo Huamán Góngora – Director de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos - **TITULAR**
4. Xiomara de Jesús Valqui Reina – Sub Directora de Limpieza Pública, Tratamiento y Disposición Final - **SUPLENTE**

En tal sentido, solicito a través de su despacho designe a dos trabajadores administrativos de preferencia personal de la URS, para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me despido de Usted.

Atentamente;

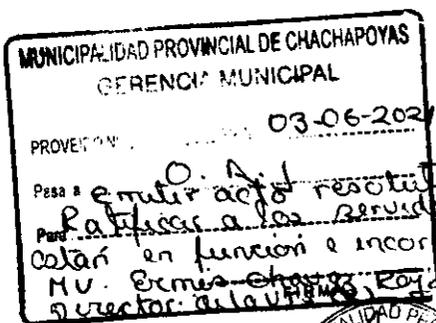
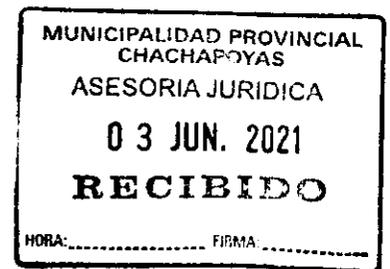
Firmado Digitalmente por:  
BAILON GONZALEZ JUAN CARLOS  
GERENTE

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2021a2114223.002cdf\_2115216



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS  
ASESORIA JURIDICA

PROVEIDO N° ..... FECHA: .....

Pase a: .....

Para: .....

*emitar dicho resolutorio  
Ratificar a los servidores que  
están en función e incorporar al  
MU. Bernabé Rojas como miembro titular*



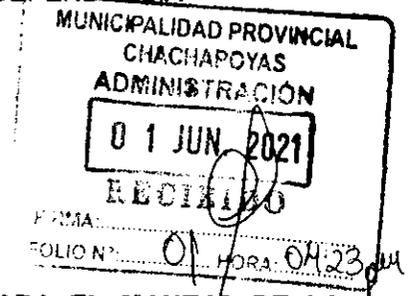


SUB GERENCIA DE TESORERÍA  
AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Chachapoyas, martes 01 de junio del 2021

INFORME 000080-2021-MPCH/GAF-SGTES [2114223.001]

JUAN CARLOS BAILON GONZALEZ  
GERENTE  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



**ASUNTO : SOLICITA DESIGNAR REGISTRO DE FIRMAS PARA EL MANEJO DE LA CUENTA DE FIDEICOMISO**

Es grato dirigirme al despacho de su cargo para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que, en cumplimiento al numeral 9.1.de la primera adenda al contrato de Fideicomiso, existiendo modificación de personal se solicita designar el registro de firmas de 02 personas responsables – **Titular y Suplente**.

Por tanto, siendo necesario el registro firmas de dos (02) personas adicionales – **Titular y Suplente**, para manejo de dicha cuenta; solicito que a través de su despacho se designe a dos trabajadores administrativos de preferencia personal de la URS.

A la fecha se encuentra registrado el personal, con Resolución de alcaldía N°288-2020-MPCH

**Erika Valle Lopez – Sub Gerencia de Tesorería - Titular**

**Jhordan Martin Rojas Torres– Sub Gerencia de Contabilidad – Suplente**

**Renzo Huáman Góngora – Director de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.- Titular**

**Xiomara de Jesús Valqui Reina – Responsable del Programa de Segregación en la Fuente.- Suplente.**

Es todo cuando informo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente;

Firmado Digitalmente por:  
VALLE LOPEZ ERIKA  
SUB GERENTE (E)  
SUB GERENCIA DE TESORERÍA

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:  
<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>  
Código de Validación: 20168007168e2021a2114223.001cdf\_2115258

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS  
ADMINISTRACION

PROVEIDO N° \_\_\_\_\_ FECHA 01 JUN. 2021

Pase a : \_\_\_\_\_

Para : \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

PIRMA

